REGLAS DE NEGOCIO ANEXO II OM SPFE

Autor: AEAT	**Fecha:** 19/11/2026	**Versión:** 0.1

Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0.1		19/11/2026	Documento inicial	A	

(*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 REGLAS DE NEGOCIO 3
2.1 REGLAS DE NEGOCIO GENERALES 3
2.2 MENSAJE DE PAGO - DESTINATARIO 4
2.3 MENSAJE DE RECHAZO - DESTINATARIO 4
2.4 MENSAJE DE COBRO - EMISOR 5
2.5 MENSAJE DE IMPAGO - EMISOR 6

1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se recogen las reglas de negocio aplicables a cada uno de los mensajes de alta previstos en el Anexo II de la Orden Ministerial HAC/1028/2026, de 2 de octubre.

No se incluyen como reglas de negocio:

- Supuestos en los que el contenido de un campo viene prefijado o restringido por el mapeo del Anexo I.
- Supuestos en los que el contenido de un campo viene prefijado por el uso de códigos previstos de una lista.
- Validaciones relativas al número de identificación fiscal.
- Reglas de negocio que derivan del esquema “application response” de UBL 2.5.

La factura que se informa debe constar en la Solución Pública de Facturación Electrónica, en caso contrario se rechazará el mensaje.

Los mensajes de anulación deben contener la totalidad de los datos identificativos de la factura informada, y esta factura debe existir en la Solución Pública de Facturación Electrónica, y no debe haber sido anulada, en caso contrario se rechazará el mensaje.

2 REGLAS DE NEGOCIO

2.1 REGLAS DE NEGOCIO GENERALES

En este apartado se especifican las reglas de negocio aplicables a todos los mensajes previstos en el Anexo II.

ID	Descripción	Grupo/Término de negocio
BR-ANEXOII-1	La factura informada debe existir en el sistema (coincidencia serie y número de factura, fecha de expedición, NIF emisor)	Factura informada
BR-ANEXOII-2	El mensaje informado no debe haber sido remitido previamente respecto de una misma factura informada	Mensaje
BR-ANEXOII-3	El mensaje informado no debe ser incompatible con el mensaje anterior informado respecto de una misma factura.	Mensaje
BR-ANEXOII-4	El mensaje informado debe ser remitido por la parte correspondiente: Mensajes de pago y rechazo: NIF destinatario Mensajes de cobro e impago: NIF emisor	Mensaje
BR-ANEXOII-5	El “ResponseCode” del mensaje informado se debe corresponder con el servicio correspondiente.	Mensaje

2.2 MENSAJE DE PAGO - DESTINATARIO

En este apartado se especifican las reglas de negocio aplicables a los mensajes de pago emitidos por el destinatario.

Tabla ES-1 – Reglas de negocio aplicables a los mensajes de pago del destinatario

ID	Descripción	Grupo/Término de negocio
BR-PAGO-1	El mensaje debe incluir una “fecha de efecto”.	Fecha de efecto
BR-PAGO-2	La “fecha de efecto” no puede ser posterior a la fecha de envío del mensaje a la Solución Pública de Facturación Electrónica.	Fecha de efecto
BR-PAGO-3	El mensaje debe incluir una “fecha de vencimiento del plazo de pago”.	Fecha de vencimiento del plazo de pago
BR-PAGO-4	Si el mensaje incluye una “fecha de recepción de la factura”, esta debe ser igual o posterior a la fecha de expedición de la factura que se informa.	Fecha de recepción de la factura, fecha de expedición de la factura
BR-PAGO-5	Si el mensaje incluye el campo “factura rectificada”, la factura que se informa no podrá tener un código de tipo de factura 384 o 471.	Factura rectificada, código de tipo de factura
BR-PAGO-6	Si el mensaje incluye el campo “factura rectificativa”, la factura que se informa deberá tener un código de tipo de factura 384 o 471.	Factura rectificativa, código de tipo de factura
BR-PAGO-7	El mensaje debe incluir un grupo de “Factura informada”, que contenga necesariamente los campos “Número de factura (ID)”, “Fecha de expedición de la factura”, “NIF emisor” y “Nombre/Razón social del emisor”.	Factura informada, Número de factura (ID), fecha de expedición de la factura, NIF emisor, Nombre/Razón social del emisor
BR-PAGO-8	No puede informarse el pago de una factura en el que el campo “Total a pagar” (BT-113) sea negativo	Factura informada, importes negativos

2.3 MENSAJE DE RECHAZO - DESTINATARIO

En este apartado se especifican las reglas de negocio aplicables a los mensajes de rechazo emitidos por el destinatario.

Tabla ES-2 – Reglas de negocio aplicables a los mensajes de rechazo del destinatario

ID	Descripción	Grupo/Término de negocio
BR-RECHAZO-1	El mensaje debe incluir una “fecha de rechazo”.	Fecha de rechazo
BR-RECHAZO-2	La “fecha de rechazo” no puede ser posterior a la fecha de envío del mensaje a la Solución Pública de Facturación Electrónica.	Fecha de rechazo
BR-RECHAZO-3	La “fecha de rechazo” debe ser posterior a la “fecha de expedición de la factura”.	Fecha de rechazo, fecha de expedición de la factura
BR-RECHAZO-4	El mensaje debe incluir un “motivo de rechazo”.	Motivo de rechazo
BR-RECHAZO-5	El mensaje debe incluir un grupo de “Factura informada”, que contenga necesariamente los campos “Número de factura (ID)”, “Fecha de expedición de la factura”, “NIF emisor” y “Nombre/Razón social del emisor”.	Factura informada, Número de factura (ID), fecha de expedición de la factura, NIF emisor, Nombre/Razón social del emisor

2.4 MENSAJE DE COBRO - EMISOR

En este apartado se especifican las reglas de negocio aplicables a los mensajes de cobro emitidos por el emisor de la factura.

Tabla ES-3 – Reglas de negocio aplicables a los mensajes de cobro del emisor de la factura

ID	Descripción	Grupo/Término de negocio
BR-COBRO-1	El mensaje debe incluir una “fecha de cobro”.	Fecha de cobro
BR-COBRO-2	La “fecha de cobro” no puede ser posterior a la fecha de envío del mensaje a la Solución Pública de Facturación Electrónica.	Fecha de cobro
BR-COBRO-3	Si el mensaje incluye una “fecha de recepción de la factura”, esta debe ser igual o posterior a la fecha de expedición de la factura que se informa.	Fecha de recepción de la factura, fecha de expedición de la factura
BR-COBRO-4	El mensaje debe incluir un grupo de “Factura informada”, que contenga necesariamente los campos “Número de factura (ID)”, “Fecha de expedición de la factura”, “NIF emisor” y “Nombre/Razón social del emisor”.	Factura informada, Número de factura (ID), fecha de expedición de la factura, NIF emisor, Nombre/Razón social del emisor
BR-COBRO-5	No puede informarse el cobro de una factura en el que el campo “Total a pagar” (BT-113) sea negativo	Factura informada, importes negativos

2.5 MENSAJE DE IMPAGO - EMISOR

En este apartado se especifican las reglas de negocio aplicables a los mensajes de impago emitidos por el emisor de la factura.

Tabla ES-4 – Reglas de negocio aplicables a los mensajes de impago del emisor de la factura

ID	Descripción	Grupo/Término de negocio
BR-IMPAGO-1	El mensaje debe incluir una “fecha de vencimiento del pago”.	Fecha de vencimiento del pago
BR-IMPAGO-2	La “fecha de vencimiento del pago” no puede ser posterior a la fecha de envío del mensaje a la Solución Pública de Facturación Electrónica.	Fecha de vencimiento del pago
BR-IMPAGO-3	Si el mensaje incluye una “fecha de recepción de la factura”, esta debe ser igual o posterior a la fecha de expedición de la factura que se informa.	Fecha de recepción de la factura, fecha de expedición de la factura
BR-IMPAGO-4	El mensaje debe incluir un grupo de “Factura informada”, que contenga necesariamente los campos “Número de factura (ID)”, “Fecha de expedición de la factura”, “NIF emisor” y “Nombre/Razón social del emisor”.	Factura informada, Número de factura (ID), fecha de expedición de la factura, NIF emisor, Nombre/Razón social del emisor
BR-IMPAGO-5	No puede informarse el impago de una factura en el que el campo “Total a pagar” (BT-113) sea negativo	Factura informada, importes negativos